

del titular accionista, o poder general otorgado por el mismo.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Alicante, 26 de noviembre de 2002.—La Administración social.—52.091.

**HERMANOS FERNÁNDEZ  
LÓPEZ, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
GF MADRIDFRESH, S. A.  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio fusión*

De conformidad con lo dispuesto en artículo 242 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace público que, con fecha 31 de octubre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de las sociedades «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» y «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» han acordado la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito en fecha 15 de octubre de 2002 por los Consejos de Administración de las citadas Sociedades. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» por «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Consejero Delegado de «Hermanos Fernández López, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbente) y de «GF Madridfresh, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida).—51.276. y 3.<sup>a</sup> 28-11-2002

**HOTEL MAYA, S. L.  
(Sociedad absorbente)  
PROMOCIONES  
ALICANTINAS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada se hace público que la Junta general universal de socios y el socio único, respectivamente, de las mercantiles, «Hotel Maya, Sociedad Limitada» y «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, acordaron por unanimidad, en fecha 25 de noviembre de 2002, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, por «Hotel Maya, Sociedad Limitada», lo que implica la disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subroga por sucesión universal en todos los derechos y obligaciones de

aquella. Todo ello sobre la base del proyecto de fusión conjunto y único, suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión con fecha 15 de noviembre de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y los respectivos balances de fusión cerrados el 11 de noviembre de 2002. La sociedad absorbente es único socio de la absorbida por lo que es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del TRLSA. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas por cuenta de la absorbente, a efectos contables, a partir del 11 de noviembre de 2002.

No se otorgarán en la sociedad absorbente derechos especiales a los socios, ni ventajas a los Administradores.

La operación se acogerá al régimen fiscal especial establecido en el capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, reguladora del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas mercantiles a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de dichas sociedades en el plazo y términos establecidos en los artículos 243 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 25 de noviembre de 2002.—Por la sociedad «Hotel Maya, Sociedad Limitada», el Administrador único, Manuel Miguel Martínez Berenguer.—Por la sociedad «Promociones Alicantinas, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, el Administrador único, Manuel Miguel Martínez Berenguer, NIF 21.369.048-R.—51.616.

y 3.<sup>a</sup> 28-11-2002

**HYDRA NAVARRA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbente)  
HYDRA RIOJA, S. L.  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades intervinientes, celebradas todas el día 2 de junio de 2002, han acordado fusionarse mediante absorción de «Hydra Rioja, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hydra Navarra, Sociedad Limitada», unipersonal.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 2 de junio de 2002.—El Administrador único, Jorge García Galduroz.—52.101.

1.<sup>a</sup> 28-11-2002

**INDEAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Acuerdo de disolución y liquidación*

Con fecha 19 de noviembre de 2002, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad.

Dicha Junta aprobó, asimismo, el siguiente Balance final de liquidación:

|                          | Euros      |
|--------------------------|------------|
| Activo:                  |            |
| Cuentas con socios ..... | 105.734,07 |
| Total Activo .....       | 105.734,07 |
| Pasivo:                  |            |
| Capital .....            | 60.264,00  |
| Reservas .....           | 45.470,07  |
| Total Pasivo .....       | 105.734,07 |

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—51.169.

**INDUSTRIAS CORRECTORAS  
ASOCIADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(INCOAS, S. A.)**

Por acuerdo del órgano de administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, número 131, piso 2.º D, el día 20 de diciembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, para el siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Administrador, Alejandro Morer.—52.194.

**INDUSTRIAS GONZÁLEZ  
HERMANOS, S. A.**

En la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 25 de noviembre de 2002, se aprobó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Reducir el capital social en la cantidad de sesenta mil doscientos setenta y nueve (60.279) euros, quedando fijado, por tanto, en ciento noventa y cinco mil doscientos setenta (195.270) euros, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones en la cantidad de un euro con cuarenta y dos (1,42) euros cada una, quedando éstas con un valor nominal de cuatro euros con sesenta (4,60) euros, cada una, y con devolución a los accionistas de la cantidad total de sesenta mil doscientos setenta y nueve euros, es decir, un euro con cuarenta y dos céntimos de euro por acción.

Dicha reducción se hará efectiva en el plazo máximo de seis meses.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Orenco González Rollán.—52.184.

**INMOBILIARIA BELLAGRE, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**SEUREYS ESPAÑA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**APARTAMENTOS GOMILA, S. A.  
(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios y accionistas de «Inmobiliaria Bellagre, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), «Seureys España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida) y «Apartamentos Gomila, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida),

celebradas el 22 de noviembre de 2002, acordaron, respectivamente, aprobar por unanimidad, los Balances de fusión cerrados a fecha 31 de octubre de 2002, así como la fusión de «Seureys España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) y «Apartamentos Gomila, Sociedad Anónima», por parte de «Inmobiliaria Bellagre, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas que quedan disueltas sin disolución como consecuencia de la fusión.

La fusión se acordó en los términos establecidos en el proyecto de fusión, de fecha 18 de noviembre de 2002, redactado por los Administradores únicos de las sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho a los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, de conformidad con lo previsto en el artículo 243.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Inmobiliaria Bellagre, Sociedad Limitada», Modesto Compte Barceló.—El Administrador único de «Seureys España, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), Modesto Compte Barceló.—El Administrador único de «Apartamentos Gomila, Sociedad Anónima», Paula Marcela Perres Aloy.—51.633. y 3.<sup>a</sup> 28-11-2002

## INMOBILIARIA EUROTEL, S. A.

*Aumento del capital social, oferta de suscripción preferente a favor de los accionistas*

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria Eurotel, Sociedad Anónima», celebrada el 16 de noviembre de 2002, ha acordado aumentar el capital social de la sociedad en 493.427,01 euros, mediante la creación, emisión a la par y puesta en circulación de 82.101 acciones de nueva creación, todas ellas nominativas de la misma clase, y con iguales derechos que las actualmente en circulación; siendo el valor de la acción de 6,01 euros, es decir, creación de 82.101 acciones nominativas, números 82.102 al 164.202, ambos inclusive. El desembolso será íntegramente en metálico, desembolsándose el 100 por 100 del capital suscrito.

Las nuevas acciones se ofrecerán a la suscripción preferente de los actuales accionistas de la sociedad, en proporción al valor nominal de las acciones que actualmente posean a la par.

1. Forma y plazo de suscripción: Al ser las acciones nominativas, los Administradores comunicarán por escrito a cada uno de los accionistas, inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, en el domicilio que conste su derecho computándose el plazo de treinta y cinco días para la suscripción desde el envío de la comunicación, sin perjuicio, todo ello de realizar igualmente el pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Si la suscripción quedara incompleta, en virtud del ejercicio de suscripción preferente, se ofrecerán de nuevo las acciones a los actuales accionistas, mediante nueva carta; en el plazo de veinte días, contados desde el envío de dicha comunicación, los accionistas podrán suscribir las acciones que estimen oportunas, en el caso que existieran más peticiones que ofertas, se prorratearán las acciones, en su caso, entre los socios en proporción al valor nominal de las acciones que posean.

2. Desembolso de las nuevas acciones: El desembolso de las nuevas acciones, que se emiten a la par por su valor nominal de 6,01 euros cada acción, deberá desembolsarse en su totalidad y en metálico en el momento de cada suscripción mediante ingreso de su importe en la cuenta abierta a nombre de «Inmobiliaria Eurotel, Sociedad Anónima», en el Banco Bankinter 0128-0593-91-0100003846.

3. Destino de las acciones no suscritas. Está acordada en Junta la posibilidad de suscripción incompleta.

Nota: Los derechos de suscripción derivados del presente aumento, son libremente transmisibles, en las mismas condiciones que las acciones.

Son Servera a, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.154.

## INQUÍMICA, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía, para celebrar Junta general extraordinaria, en Rubí (Barcelona), calle Doménech i Montaner, 5, polígono industrial «Rubi-Sud», los próximos días 27 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria y, en segunda, para el día 28 de diciembre, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Para asistir a la Junta deberán cumplimentarse las prescripciones estatutarias.

Rubí, 26 de noviembre de 2002.—Miguel Corominas Sardà, Administrador.—52.207.

## INVERCARTERA, S. A. Sociedad unipersonal

*Rectificación de la cifra de reducción de capital de «Invercartera, S. A.» (sociedad parcialmente escindida), resultante de su escisión parcial en favor de «Invercartera Capital, S.C.R., S. A.» (sociedad beneficiaria)*

Se hace público que el accionista único de «Invercartera, Sociedad Anónima», e «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», acordó, el 25 de noviembre de 2002, modificar los importes de reducción de capital en «Invercartera, Sociedad Anónima», y de la dotación de reserva en «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», consignados en el proyecto de escisión parcial de 28 de junio de 2002 como consecuencia de un desajuste en el valor asignado en el citado documento a dos de los Activos de «Invercartera, Sociedad Anónima», que se traspasaron a «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», todo ello de conformidad con la rectificación parcial del proyecto de escisión parcial suscrita el 19 de noviembre de 2002 por los Administradores de las sociedades afectadas. Se ha rectificado el importe de la reducción de capital en «Invercartera, Sociedad Anónima», reduciéndolo en la cifra de 918.660 euros, con el consiguiente ajuste al alza de la cifra de capital, fijándose definitivamente el capital social en 31.497.960 euros, en lugar de 30.579.300 euros. Del mismo modo se ha rectificado a la baja en el importe 918.660 euros la reserva dotada en «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», que ha quedado definitivamente fijada en 647.432 euros, en lugar de 1.566.092 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Invercartera, Sociedad Anónima», e «Invercartera Capital, Sociedad Capital Riesgo, Sociedad Anónima», de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados; así como informar del derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de rectificación (artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Barcelona, 25 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Invercartera, S. A.», y el Secretario del Consejo de Administración de «Invercartera Capital, S.C.R., S. A.»,—51.698. y 3.<sup>a</sup> 28-11-2002

## LA JIRAFÁ, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Doña Nuria Hernández Ochoa, en su condición de Administradora solidaria de «La Jirafa, Sociedad Limitada», ha acordado convocar a los señores socios de dicha entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 19 de diciembre de 2002, a las diez horas, en Madrid, calle José Abascal, número 52, sexto derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en la cifra de 18.030,36 euros mediante creación de 3.000 participaciones de 6,01012 euros de valor nominal, consistiendo el contravalor en nuevas aportaciones dinerarias; plazo para llevarlo a efecto, si procede, y, en su caso, adaptación del artículo 6.º de los Estatutos sociales a la ampliación llevada a cabo.

Segundo.—Modificación del párrafo primero del artículo 17.º de los Estatutos, sustituyendo el actual sistema de convocatoria mediante anuncios en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y un diario, por el de comunicación escrita e individual (carta certificada con acuse de recibo), dirigida al socio al domicilio que conste en el Libro Registro de Socios.

Tercero.—Cese de Administradores solidarios y designación de Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades para la certificación, elevación a público, subsanación e inscripción total y parcial de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores socios que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día; y que tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—La Administradora solidaria de «La Jirafa, Sociedad Limitada», Nuria Hernández Ochoa.—52.135.

## LARCOVI, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Larcovi, Sociedad Anónima Laboral», que se celebrará, en primera convocatoria, el día 16 de diciembre de 2002, a las diecinueve horas, en el domicilio social, sito en Madrid, calle Cedaceros, número 10, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de diciembre de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la financiación para la adquisición de acciones de la sociedad por Directivos de la misma.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 25 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pino Sánchez.—52.193.